



OFICIO N° 107533
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que adoptaron las municipalidades que señala, para informar a la comunidad respecto de la existencia del proyecto "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca-Santa Cruz". Asimismo, indique si el Servicio de Evaluación Ambiental prestó colaboración o coordinación con el titular del proyecto, y si se han recibido solicitudes o reclamos por parte de los vecinos sobre la participación ciudadana, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6CF7072BA957CC2D



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

PARA: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Ilustre Municipalidad de Placilla

Ilustre Municipalidad de Nancagua

MATERIA: Solicita antecedentes sobre participación ciudadana en evaluación ambiental del proyecto "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca – Santa Cruz"

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a su entidad en relación al proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental del proyecto denominado “Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca – Santa Cruz”, presentado por la empresa Alto Huemul, actualmente en tramitación ante el Servicio de Evaluación Ambiental, mediante Declaración de Impacto Ambiental.

De acuerdo con la información recopilada, el proyecto fue sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante una DIA que fue derivada a diversos organismos públicos para su revisión.

Durante ese mismo proceso, se desarrolló una campaña de radiodifusión, y dos organizaciones sociales del territorio la “Organización Social Cultural Educativa y



Deportiva Vecinos Unidos por La Granja” y la “Agrupación Social, Cultural, Educativa y Medioambiental Bosques para Cachapoal” solicitaron la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, el cual fue acogido por la autoridad. No obstante, al momento de realizarse la reunión convocada para recoger la opinión de los actores civiles, no asistió ningún representante de dichas agrupaciones ni de otras organizaciones territoriales.

A la fecha, el procedimiento se encuentra suspendido, ya que el titular del proyecto ha solicitado dos prórrogas para responder el Informe Consolidado de Solicitudes de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones, fijándose como nueva fecha de entrega el 1 de septiembre de 2025.

En este contexto, y atendida la relevancia del rol que corresponde a los gobiernos locales en la difusión y acompañamiento de los procesos de participación ambiental, se solicita a usted tenga a bien responder el siguiente cuestionario y remitir los antecedentes que se indican.

En conformidad a lo expresado solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar qué acciones adoptó la municipalidad para informar a la comunidad respecto de la existencia del proyecto y del proceso de participación ciudadana.
2. Informar si se prestó colaboración o coordinación con el titular del proyecto, el Servicio de Evaluación Ambiental u otros órganos en la difusión de la participación ciudadana o en la convocatoria a la reunión informativa.
3. Informar si ha recibido la municipalidad solicitudes, observaciones o reclamos por parte de vecinos u organizaciones respecto a este proyecto y sobre la Participación Ciudadana.



4. Informar qué medidas posteriores ha considerado o implementado la municipalidad en relación al seguimiento del proyecto o su eventual aprobación.
5. En caso de que el proyecto sea aprobado en su estado actual, sin que se haya garantizado una participación efectiva de las nuevas comunidades que han manifestado su voluntad de intervenir en el procedimiento. Informar cuáles son las externalidades negativas que se han identificado y que considera relevantes en términos sociales, ambientales y territoriales, y de qué forma han sido estimadas en el análisis de los impactos en la comunidad por parte de su Municipio.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

